El Financiero

Fecha	Sección	Página
29.09.2015	Economía	pp-4

Gana consumo con un mínimo para todo el país

Mercado Interno. Dice IP que habrá más efectivo; insuficiente, advierte Mancera

El mercado interno y el consumo se dinamizarán con la homologación del salario mínimo en todo el país a 70.10 pesos diarios a partir de este jueves, admitieron representantes de la iniciativa privada.

Habrá, dijeron, una mayor circulación de efectivo, aunque podría complicarse la situación de algunas empresas dado el contexto económico. Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, dijo que la homologación también tendrá un efecto importante como piso para la economía informal.

Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del DF, sin embargo, señaló que ese nivel sigue por debajo de la línea de pobreza fijada por el Coneval.

El efecto de la homologación así como del aumento nominal registrado en enero pasado, considerando la inflación prevista para este año, provocarán un crecimiento real de 4.1 por ciento en los salarios mínimos para el 2015. —*Zenyazen Flores*–

Nuevo salario mínimo nacional

La Conasami anunció la homologación del salario mínimo en todo el territorio mexicano, que se ubicará en 70.10 pesos a partir del 1 de octubre de este año

Incremento salarial real / Var. % anual

*CONSIDERA LA INFLACIÓN HASTA JULIO

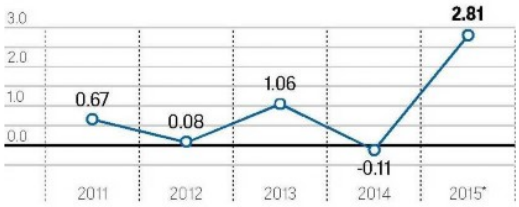

Salario por zona geográfica / Pesos por día

A	57	60	62.33	64.76	67.29	70.1	70.1	70.1	70.1
B	56	58	60.57	64.76	67.29	70.1	70.1	70.1	70.1
C	54	57	59.08	61.38	63.77	68.28	70.1	70.1	70.1

FUENTE: CONASAMI

Continúa en siguiente hoja

El Financiero

Fecha	Sección	Página
29.09.2015	Economía	pp-4

Apuesta IP a que homologación salarial apoye al mercado interno

El alza en el área menos favorecida costará a los empresarios 583 mdp anuales

Confían en que el mayor ingreso eleve la demanda y favorezca el crecimiento del PIB

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

La iniciativa privada apuesta a que la homologación salarial –que implica pagar un salario mínimo de 70.10 pesos diarios en todo el país a partir del 1 de octubre- propicie el consumo de los trabajadores y dé dinamismo al mercado interno y que el incremento complicará "un poquito" la situación de las empresas dado el contexto económico.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), el área geográfica B está conformada por 2 mil 341 municipios con 752 mil trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo y que se beneficiarán de la homologación salarial.

El costo anual para las empresas del aumento en el salario (1.82 pesos diarios) y en las cuotas obrero patronales (10 pesos mensuales), será de 583 millones de pesos, según cálculos de EL FINANCIERO, con base en datos de la firma PWC, .

El salario mínimo vigente en el área geográfica B es de 68.28 pesos diarios, pero la Conasami y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) anunciaron ayer la unificación de los estados clasificados en área B con la A, con el fin de fijar un solo salario mínimo general, en 70.10 pesos diarios.

La homologación implica un incremento de 2.66 por ciento o 1.82 pesos al salario mínimo del área B, el cual absorberán los empresarios a pesar de la situación económica, quienes descartaron un impacto negativo en sus costos de operación, aseguró Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"Hubo un acuerdo entre empresas y sindicatos que trabajamos desde el principio del año y lo ratificamos en nuestros órganos de gobierno y hoy estamos los representantes del sector patronal cumpliendo el compromiso del incremento real de los salarios mínimos", expresó.

Enrique Solana, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), admitió que la homologación salarial será algo complicada para

Continúa en siguiente hoja

las empresas, pero apuntó que la apuesta es que los trabajadores tengan más dinero en el bolsillo y gasten más, lo que aumentaría el consumo y daría dinamismo al mercado interno.

"Sí complica (la homologación) un poquito más la situación de las empresas, pero el flujo adicional que se va a dar por el dinero agregado en los bolsillos de todos los mexicanos generará un proceso de recirculación del dinero y de mayor actividad económica y fortalecimiento del mercado interno, que es la apuesta del sector empresarial para poder salir de la crisis y protegernos de la crisis externa", indicó Solana Sentíes.

Para Manuel Herrera, presidente de las Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), la homologación salarial "no debe tener ningún impacto, al contrario, deberá fortalecer el mercado interno, por lo que es un gran paso que se da tener ahora una zona única con un salario homologado; un salario mínimo, yo creo que va a ser benéfico para el país".

Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), resaltó que la homologación salarial beneficiará en primera instancia a los trabajadores formales, no obstante, previó que el aumento al mínimo también tendrá un efecto "importante como piso para la economía informal donde labora 57 por ciento de los mexicanos".

PODER ADQUISITIVO

El titular de la STPS, Alfonso Navarrete Prida, indicó que como resultado de la homologación de las áreas geográficas B con la A, así como del aumento de 4.2 por ciento nominal al salario mínimo en enero de 2015, la ganancia del minisalario en términos reales al cierre de 2015 será de 4.1 por ciento, considerando un nivel de inflación inferior a 3 por ciento.

"El impacto de esta medida sobre el poder adquisitivo se vuelve importante también para este año, ya que la ganancia del salario mínimo general en términos reales al cierre de 2015 será de 4.1 por ciento. Esto representa que por primera vez en 40 años desde 1976 se tiene una recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo en México", expuso.

Navarrete Prida añadió que "en un año de desaceleración económica e incertidumbre podemos hablar de una recuperación gradual y significativa del salario mínimo, que es consistente y no es episódica".

FOCOS

La clasificación. El área geográfica B se integra por 2 mil 341 municipios y representa a 95% de los municipios del país.

El avance. En 1962 existían en México 111 distintos salarios mínimos y la diferencia entre el mayor y el menor era de hasta 300%

ARCHIVO

ACUERDOS. La homologación salarial impactará en negociaciones con sindicatos.

Un mini salario

A partir del 1 de octubre habrá un solo salario mínimo en todo el país; en todos los estados el salario mínimo será de 70.10 pesos.

Áreas geográficas

▶Pesos al día

	A	B	C
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.70
2012	62.33	60.57	59.08
2013*	64.76		61.38
2014	67.29		63.77
2015**	70.10		-------

* Se homologan las áreas A y B, a la C se le denomina B
** A partir de octubre

Ocupados que ganan hasta 1 sm

▶Millones de personas, 2T

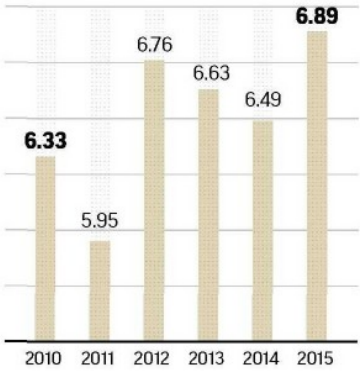

Incremento al salario mínimo general

▶Pesos al día

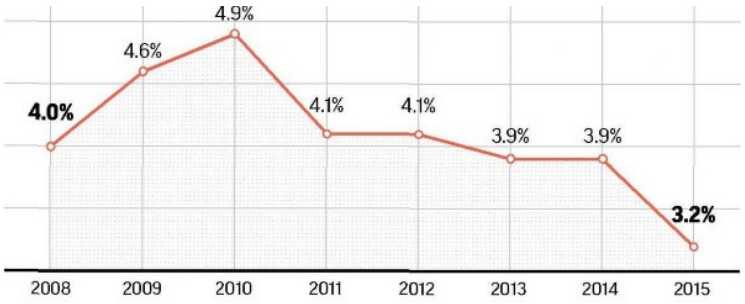

Cuotas obrero patronales por unificación del salario mínimo

Zona geográfica	B	A	Var. %
Salario Mínimo General	$ 68.28	$ 70.10	2.67
Salario base de cotización*	$ 71.37	$ 73.27	2.67
Patrón**	$ 753.37	$ 762.02	1.15
Trabajador***	$ 50.85	$ 52.20	2.67
Total cuotas Obrero- patronales:	$ 804.22	$ 814.22	1.24

* Incluye aguinaldo y prima vacacional. ** Seguro social: cuota fija más con prima de seguro de riesgos del trabajo de 0.5%, Retiro, cesantía y Vejez e Infonavit. *** Seguro social y cesantía y vejez.

FUENTES: INEGI, STPS Y PWC